

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13360 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000599/2011 referente al concursado Mizanor, S.A., por auto de fecha 15 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Segundo.-Dése publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE, de forma gratuita.

Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra comprensivo de los datos de indentificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

Tercero.-Hágase entrega de los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento, cosa que deberá acreditar ante este Juzgado en el plazo de diez días.

Pamplona/Iruña, 15 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120023568-1